



**REGLAMENTO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UANL
PARA EL PERIODO INTERSEMESTRAL DEL 2017
Del 21 de Junio al 15 de Julio de 2017**

- Art.1 Es requisito haber impartido cursos en alguna de las dos carreras en el semestre Enero-Junio 2017 para ser considerado en algún curso del periodo intersemestral.
- Art.2 Se considerarán profesores de **“Periodo Intersemestral”** a aquellos que hayan llenado una solicitud a tiempo con este fin y además que tengan asignado un grupo.
- Art.3 Para asignar los cursos intersemestrales a profesores, se tomará en cuenta los resultados en la Medición al Desempeño Docente del período Agosto-Diciembre 2016 y los aplicables en el período Enero-Junio 2017.
- Art.4 Cada profesor asignado a un curso, tendrá a través de las Secretarías de Carrera, los Programas, fechas de evaluaciones y entregas finales para cada una de las Unidades de Aprendizaje que imparta. El profesor deberá recogerlos a más tardar el día 21 de junio de 2017.
- Art.5 Los cursos no se podrán iniciar después del día 21 de junio de 2017, ni terminarlos ni antes ni después de la fecha indicada.
- Art.6 Es requisito cumplir con las horas estipuladas en los horarios y con el contenido del Programa de la UA en un 100%.
- Art.7. Las faltas injustificadas, serán deducidos proporcionalmente del valor total del curso.
- Art.8 El profesor no podrá establecer cambios ni convenios de ninguna naturaleza con los estudiantes.
- Art.9 Los profesores no deben incluir a estudiantes en sus listas sin un documento oficial del Departamento Escolar.
- Art.10 En caso de inasistencia justificada del estudiante, podrá recibirle tareas, trabajos y/o aplicar examen siempre y cuando, presente un documento emitido por la Secretaría de Carrera correspondiente.
- Art.11 El profesor deberá otorgar una revisión informal a los estudiantes de sus cursos, antes de capturar los resultados a la minuta (SIASE) tal y como lo marca el Reglamento General de Evaluaciones UANL.
- Art.12 La captura de Calificaciones Finales será a través de SIASE de 1ª, 3ª y 5ª oportunidad, tendrá como fecha el día 13 de Julio 2017 y las de 2ª, 4ª y 6ª oportunidad tendrá como fecha el 15 de Julio 2017 hasta las 19:00 hrs.
- Art.13 El número mínimo de estudiantes por grupo para que pueda impartirse el curso es el siguiente:
20 estudiantes en UA Teóricas.
10 estudiantes en UA Practicas.

- Art.14 Al término de la captura en SIASE de las calificaciones, pasar al Departamento Escolar a firmar la(s) minuta (s) correspondiente (s).





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE ARQUITECTURA

Art.15 Para recibir el pago del curso, el profesor deberá entregar una copia de la(s) minuta(s) de su(s) curso(s) con el sello de recibido por el Departamento de Escolar a la Subdirección Administrativa, quién generará el pago de manera electrónica a más tardar el 18 de Julio de 2017.

Art.16 Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la **Subdirección General**.

ATENTAMENTE

“Alere Flammam Veritatis”

Cd. Universitaria, 11 de Mayo de 2017

M.A. CARLOS ANTONIO ORTÍZ GONZÁLEZ
Secretaría de la Carrera de Arquitectura

M.D.I. JOSÉ ALBERTO ESCALERA SILVA
Secretaría de la Carrera de Diseño Industrial

M.C. FERMINA HINOJOSA VÁZQUEZ
Departamento de Escolar

M.C. MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO MORENO
Subdirección Administrativa

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA BELTRÁN
Estudiante

KARLA CECILIA MENDOZA LEIJA
Estudiante

JOSÉ ANTONIO DE LA FUENTE ALFARO
Estudiante

M.C. GRICELDA SANTOS HERNÁNDEZ
Secretaria de las Comisiones de la H. Junta Directiva
de la Facultad de Arquitectura de la UANL



Visión
2020
UANL

“Educación de clase mundial,
un compromiso social”